

EN EL AYUNTAMIENTO

El desahucio del Circulo Easonense

Se acuerda no intervenir por el momento en forma judicial o administrativa y encomendar al alcalde que prosiga sus gestiones conciliadoras. Descargo del señor Zaragüeta. Se aprueba la rebaja del precio del gas.

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del alcalde, señor Zaragüeta, el Ayuntamiento se constituyó ayer a las cinco y media de la tarde. Asistían 16 concejales. El único asunto de importancia que se debatió en la misma, fué el relativo al escrito presentado por el Circulo Easonense, para que el Ayuntamiento, con su intervención, evite que prosiga la demanda de desahucio interpuesta por la Sociedad "Casino de San Sebastián". Este asunto es el que consumió la mayor parte del tiempo que duró la sesión.

INFORMES APROBADOS

Se aprobaron los siguientes informes: De la Comisión de Hacienda. — Proponiendo se conceda la excedencia á dos telefonistas municipales. De la Comisión de Gobernación. — Proponiendo se acepte la propuesta formulada por la Compañía "La Vasco-Navarra" sobre el seguro por accidentes del trabajo para barrenderos y electricistas. De la Comisión de Obras. — A la solicitud de don Asensio Easarte de una faja de terreno sobrante de vía pública. Proponiendo que pase á la Junta del Montepío de Empleados la solicitud de pensión formulada por el jardinero don Antonio Anso.

EL PRECIO DEL GAS

El Ayuntamiento acordó aprobar la proposición hecha por la Junta Auxiliar de la Fábrica de Gas, de que se rebaje de 55 céntimos á 40, el precio del metro cúbico del gas. El señor LOYARTE expuso sus temores de que si se produce un alza en el precio del carbón, haya que elevar nuevamente el del gas. Estimaba, por ello, que la rebaja sólo debía ser de 10 céntimos por metro cúbico. El señor BARRIOLA contestó que la Junta de la Fábrica del Gas había previsto ya esa posibilidad, que se podrá afrontar con éxito, si es que el alza del carbón no es muy elevado.

EL DESAHUCIO DEL EASONENSE

Se dió lectura á un largo escrito dirigido por la Junta Directiva del Circulo Easonense, en el que se solicita la intervención del Ayuntamiento, para evitar que prospere la demanda de desahucio interpuesta por la Sociedad propietaria del Gran Casino.

También se leyó el siguiente informe del señor Letrado Municipal:

Emitiendo el Letrado que suscribe el dictamen que con la mayor urgencia le he encomienda al escrito de la Junta Directiva del Circulo Easonense, en réplica de que con la urgencia que el caso requiere, (ya que está á punto de dictarse sentencia en primera instancia en el desahucio á que se alude, y del que el pueblo entero de San Sebastián y V. E. especialmente tiene noticia), se acuerde requerir en la forma que estime procedente á la Sociedad Anónima "Casino de San Sebastián" á fin de que, desista del desahucio iniciado, y ponga en conocimiento de V. E. las diferencias que pudieran haberlo originado, para que con su intervención necesario, se adopten las medidas que la defensa de los derechos de todos los interesados exigen, tiene el honor de exponer: Afortunadamente me dan hecho casi todo mi trabajo los tres adjuntos dictámenes de letrados, sobre el particular: uno de los señores Zuñabara, Barcaiztegui y mío, por encargo de la Junta Directiva del Circulo Easonense; otro mío exclusivamente, que no es más que un extracto del anterior, por decreto del señor alcalde; y otro del eminente letrado del Colegio de Madrid, señor Ossorio y Gallardo encomendado por la expresada Junta Directiva y cuyas conclusiones en lo esencial coinciden con las de los otros dos.

En dichos dictámenes se expresan con el pormenor debido los antecedentes del asunto y se razonan las conclusiones á que se llega, agregando el del señor Ossorio y Gallardo atinadas consideraciones relativas á la difícil situación que crea y graves dudas á que dá lugar el proceso tan extraño de la cuestión.

Doy todo por reproducido en evitación de innecesarias repeticiones y tomando de ello pie paso á manifestar: Es indudable á mi juicio, que repito coincide en lo esencial con el de los otros letrados oídos, la existencia del derecho del Ayuntamiento á exigir de la Sociedad propietaria del Gran Casino que consista permanentemente que se instale y viva en los locales "ad hoc" del edificio, la Sociedad privada compuesta de elementos de la localidad, á que se alude, en la concesión ó incoercionables sus facultades y su deber para la defensa de este derecho, que en realidad es del pueblo y la única cuestión á examinar es cuando y en qué condiciones debe salir á su defensa, siendo de tener en cuenta para dilucidar este particular y relacionarlo con la petición de la Junta Directiva que motiva este dictamen, que si bien coincidentes los derechos ó intereses del Circulo Easonense y del Ayuntamiento respecto al particular, no son idénticos.

El Circulo Easonense defiende un interés propio y privado, mientras que el Ayuntamiento defendiendo el interés del pueblo de San Sebastián consistente en que no se impida la permanencia de una Sociedad privada en los locales del Gran Casino destinados á esa atención. Para el Ayuntamiento por tanto podrá ser conveniente, podrá estar indicado, que esa Sociedad sea precisamente el Circulo Easonense, pero no es de esencia, mientras que dicho se está que para el Circulo Easonense lo es aún ser el mismo; y de aquí se desprende que si bien el Circulo Easonense tiene que intervenir desde el primer momento, el Ayuntamiento no. El Ayuntamiento no debe ni puede á mi juicio intervenir sino desde que, sea llegada la situación en que resulte una realidad el incumplimiento ó la violación por parte de la Sociedad propietaria del Gran Casino de la anunciada obligación de no impedir que se albergue constantemente en los locales del edificio á los destinados para concesión, el Circulo permanezca á que ella hace referencia. Si ha de ser este principio, el Circulo

lo Easonense ú otro en esencia igual sobre lo cual, tengo ya expuesta mi opinión en mis anteriores dictámenes, es por ahora cuestión secundaria.

Y su derecho consiguientemente solo puede resultar vulnerado por el hecho de que la Sociedad propietaria se oponga á la permanencia de esa Sociedad y como de por sí, la presentación de una demanda de desahucio contra el Circulo Easonense no implica necesariamente esa espoliación, puesto que cabe (y á mi juicio es lo probable) que tal pretensión no prospere y que aún prosperando en definitiva no se lleve a efecto; no se ejecute la sentencia, desistiendo la Sociedad propietaria de exigir su cumplimiento y resultar por tanto que no por un momento ha sido realmente interrumpido ó lesionado el derecho del Ayuntamiento, pecaría de ofensiva y extemporánea su intervención actual.

Es más: en el actual estado del asunto no habría medio legal, al menos que á mi se me alcance para mezclarse en él, mucho menos si se tiene en cuenta que dicho estado actual, fuerza es reconocer, resulta consecuencia de la ligereza que cometió el Circulo Easonense ó una de sus Juntas Directivas, aceptando y estipulando á espaldas del Ayuntamiento un contrato de arrendamiento cuya necesidad es por lo menos discutible y en términos indeciblemente onerosos y ocasionados á situación tan falsa como la actual.

Por todas estas consideraciones repito á mi juicio no existen términos hábiles para la inmediata intervención del Ayuntamiento, desde luego, entendiendo por intervención, el ejercicio de acciones judiciales ú otras coercitivas contra la Sociedad propietaria, pues si lo que se desea es tan solo que interponga sus buenos oficios y su respetabilidad para tratar de llegar á una solución amistosa, para eso dicho se está que nunca puede existir obstáculo legal de ningún género, siendo ya cuestión de apreciación puramente personal de los señores concejales si debe aceptar ese papel de mediador.

Tal es al menos el parecer del letrado que suscribe.

A continuación, se leyó el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, cuya parte esencial dice lo siguiente:

"Que descartado como improcedente y al menos, por ahora, todo propósito y hasta posibilidad eficaz por parte del Ayuntamiento de intervenir judicial ó administrativamente en forma que implique coacción, se sirva acordar que no ha lugar á la réplica formulada, sin perjuicio de encomendar á la Alcaldía que en la representación que como presidente de la Corporación le corresponde, prosiga las gestiones que viene practicando, ultimándolas en la forma y modo que juzgue oportunos, á fin de lograr, si ello es posible, una solución conciliadora que satisfaga las aspiraciones de las partes litigantes."

El señor ZARAGÜETA, después de leídos ambos informes, manifestó que debía exponer algunos antecedentes relacionados con este asunto. Refiere que á fines del mes de Diciembre, los señores Camio y Elizaguirre le presentaron una moción, en la que proponían que el Ayuntamiento acordara pedir al señor Letrado Municipal, un informe sobre los derechos que corresponden al Ayuntamiento en la parte del Gran Casino, ocupada por el Circulo Easonense. Con arreglo al criterio que siempre ha tenido, cuando se trata de defender derechos del Ayuntamiento, no vaciló en enviar la moción á informe del señor Letrado Municipal, con objeto de sanar tiempo.

La moción le fué presentada el martes y la sesión debía celebrarse el viernes. Como tenía la seguridad de que el acuerdo que hubiera recaído de llevarla al Ayuntamiento, hubiera sido el de que pasara á informe del Letrado, por eso, se apresuró á hacerlo por sí mismo directamente, con lo que se evitaba un trámite innecesario, ganando tiempo. Los señores Camio y Elizaguirre se mostraron conformes con su decisión.

A la vuelta de un viaje que hizo á Madrid, le fué entregado por el señor Iturría el informe que había emitido el Letrado Municipal, que estuvo en la Alcaldía, á disposición de todos los señores concejales que quisieron conocerlo.

Creyendo cumplir un deber de realty y respeto hacia el Ayuntamiento espontáneamente, por esa razón y por deferencia y afecto hacia las entidades que en el asunto intervienen, ha hecho por su parte, y como alcalde, cuanto le ha sido posible para procurar que el asunto no viniera al Ayuntamiento y buscar una solución armónica entre las partes contendientes. Al efecto, celebró varias entrevistas con las representaciones interesadas. Todas estas gestiones las hizo voluntariamente, espontáneamente, llevado de su afecto al Ayuntamiento y para evitar que entre entidades tan respetables, surgieran estos conflictos. Unas veces realizaba esas gestiones, en su calidad de alcalde, haciéndolo particularmente, cuando así lo creía necesario y procedente. No tenía ningún inconveniente en hacerlo así, porque sólo le interesaba llegar á una solución armónica. Posteriormente, el Circulo Easonense le honró, haciéndolo oficialmente una indicación del deseo de dicha Sociedad de que interviniera en el asunto, para llegar á una solución. Aceptó el encargo y ha continuado realizando gestiones, que todavía no han terminado, porque como mediador ha tenido muy buen cuidado de dejar margen para posibles soluciones. Claro es —dice— que me he encontrado con un asunto, que en realidad era viejo. Yo hubiera querido encontrar la solución rápida é inmediata, pero por el tiempo transcurrido y por cuanto ha ocurrido durante el mismo, se han ido ahondando las divergencias existentes, dificultando con ello una solución de armonía, que al principio hubiera sido fácil de encontrar. Por otra parte, como el tiempo iba transcurriendo y dado lo delicado del asunto, en el que se habla de los derechos del Ayuntamiento, era deseo mío, el de que la Corporación Municipal conociera y diera á conocer su criterio respecto á esos supuestos derechos, á fin de que por nadie pudiera decirse, que el Ayuntamiento, por desconocimiento de los hechos, hiciera abandono de derechos ó dejara de ejercitarlos, con la consiguiente responsabilidad para el alcalde. Por esa razón, ha dejado en esta como en todas las ocasiones, libre y franca siempre la puerta, para que todos puedan dirigirse al Ayuntamiento, con entera libertad, con objeto de que

éste, con pleno conocimiento, resuelva cuantos asuntos se sometan á su deliberación.

Manifiesta que no ha asistido á la reunión de la Comisión de Gobierno Interior, por no creerlo necesario y dejar á la misma en completa libertad, porque como alcalde, cuando se trata de cuestiones de derecho, considera siempre que hay un Letrado Municipal, cuyo informe, siempre respetable, lo es mucho más, cuando afirma la existencia y afirmación de derechos, en favor del Ayuntamiento. Es más fácil discrepar de él, en el sentido de sosteniendo un mayor derecho en favor del Ayuntamiento cuando se le dice que no existen derechos por parte del Ayuntamiento, pero sería inocente pensar que cuando se afirma la existencia de los mismos, el alcalde se oponga á la afirmación de esos derechos, favorables á la Corporación que preside, incluso sacrificando su criterio particular en esos casos.

Termina expresando su satisfacción á la Comisión de Gobierno Interior, así como su agradecimiento, por la muestra de confianza de que le hace objeto, comprometiéndose á responder á la misma, poniendo por su parte toda su voluntad y mejor intención, para llegar á una solución, como lo ha venido realizando hasta el momento.

Los señores CAMIO, ELIZAGUIRRE y LAFFITTE confirman la certeza de todas las manifestaciones hechas por el señor Zaragüeta, expresándole su adhesión y absoluta confianza.

El señor ZARAGÜETA agradece estas manifestaciones de los señores Camio, Elizaguirre y Laffitte y expresa que en todo momento, sabrá mantener, como deber elemental que es de todo alcalde, los derechos que corresponden al Ayuntamiento y ejercitarlos en forma adecuada, pero al mismo tiempo velará y hará cuanto en su mano esté, para que el Ayuntamiento se desenvuelva con la libertad, euanimidad é independencia y dentro de la esfera propia de acción que le corresponde y que exigen los propios prestigios de la Corporación que preside.

Finalmente, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad el informe de la Comisión de Gobierno Interior.

A las siete de la tarde, se levanta la sesión, después de una breve reunión privada que celebraron los concejales y en la que no recayó ninguna resolución.

EN LA REGION ARAGONESA

Clausura de una fábrica de pólvora

Licenciamiento de la quinta del 1918. - Un robo de importancia. - Herido grave en una explosión. - Otros heridos por imprudencia.

Zaragoza, 1 (11,50 n.)

El capitán general manifestó á los periodistas que mañana comenzará el licenciamiento de los reclutas del cupo de 1918, abrigando el propósito de que para el próximo día 5 del actual no quede ni un soldado de ese cupo sin licenciarse en la quinta región.

En la pasada noche se cometió un importante robo en el establecimiento de accesorios de automóviles que los señores López Betifio tienen abierto en el Paseo de las Cubas.

Los ladrones se llevaron géneros por valor de 5.000 pesetas.

La Policía de tuvo esta mañana á los autores, llamados José Guzmán y Antonio Coscollin, á quienes se les ocupó cuatro cubiertas de "auto", confesando que el resto del género robado lo han vendido en distintas traperas á bajo precio.

El gobernador civil, atendiendo á instrucciones recibidas de Madrid, ha publicado un bando ordenando que el domingo, mientras se celebren las elecciones, permanezcan las tabernas, bares y similares cerradas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, hora del escrutinio.

En Villafeliche ha sido clausurada la fábrica de pólvora por discrepancias en la forma de expedir las guías.

La guardia civil, cumpliendo órdenes superiores, se personó en la fábrica á notificar que incumbía al comandante del puesto el extender las guías de acompañamiento. Mientras, el director de la fábrica sostenía que las guías deben ser facilitadas por la alcaldía.

Hasta tanto que quede solucionado este conflicto se ha clausurado la fábrica, quedándose sin jornales más de cien familias.

Una comisión de obreros visitó al gobernador, prometiéndoles éste que consultará al ministro el caso, confiando en hallar pronto la fórmula de arreglo.

En Vera del Moncayo accedió esta mañana una dolorosa desgracia.

Los obreros Mariano Gelindo y Manuel Grima, intentaron partir un resco tronco empleando la dinamita. El cartucho hizo explosión, causando gravísimas heridas al vecino Juan Bonaredado, que se encontraba á distancia, resultando fiesos los dos obreros.

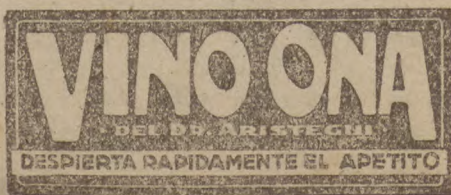
En la villa de Uncastillo, el joven Juan Navarro, que se había encontrado una pistola "Star", se puso á examinarla con su amigo Mariano Viñas.

Se les disparó el arma, produciendo á los dos graves heridas.

Hoy marchan á Madrid el alcalde y varios concejales, acompañados del secretario y del arquitecto municipal, que van á la corte á fin de acelerar asuntos de suma importancia para la capital. Entre éstos figura la petición al ministro de Fomento rogándole el restablecimiento de los trenes rápidos Madrid - Barcelona.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, jueves, reestreno de LA HUERFANITA por MARY PICKFORD.



INFORMACION del PAIS VASCO

VIZCAYA

Candidaturas publicadas

Manifestaciones del gobernador.-Accidente del trabajo en un barco.

Bilbao, 1 (11,45 n.)

Con motivo de la renovación de la Junta Directiva del Náutico, el presidente saliente don Eduardo Barandiarán obsequió, hoy con un almuerzo á los gobernadores civil y militar y al presidente de la Diputación provincial.

El gobernador civil al recibir hoy á los periodistas, manifestó su disgusto ante el grupo de concejales monárquicos, que están dispuestos á entregar la vara de la alcaldía á los enemigos del régimen. Igualmente exteriorizó su desagrado ante la lista de candidatos que figura para la próxima elección particularmente por los de la Sociedad Comunista, calificándolos de impropios para los merecimientos de la capital.

La Comunidad Nacionalista ha hecho pública la lista de candidatos á concejales por los distintos distritos de la villa.

En la Casa Consistorial presentan á don Juan Arue y á don Alvaro Torres. En Achuri, á don Serapio Abrisqueta, don Francisco Arana y don Juan Andrés de Larrañaga. En Bilbao la Vieja, á don Julio Bilbao. En Santiago, á don Ramón de Echevarría. Por Estación, á don Pedro Elgoibar y don Tomás Maidayar. En Gran Vía, á don José María Mateo. Por San Vicente, á don Juan Abáscolo. Por Hospital, á don Jesús Echeverría.

En la Casa de Socorro del Ensanche fué asistido el marino del vapor "Rica García", Manuel García Blanco, de 50 años apreciándose la fractura del cráneo, producida por la caída á la bodega de dicho buque.

Se le trasladó al hospital de Basurto en donde se encuentra en trance desesperado.

La candidatura republicana publicada en pasquines es la siguiente:

- Casas Consistoriales: Vicente Alvarez Montero, Serafin Santafé Jaurrieta. Santiago: Manuel Carabias Salcedo. Achuri: Tomás Gangotxi Artoche, Victoriano Apodaca Arce, Eladio García Bronard. Bilbao la Vieja: Ricardo Aréizaga Pereira. San Francisco: Florencio Níeva Barbadillo, Juan Mendoza Montoya. Cortes: Nemesio Díaz Lasaga. Estación: Isidro Cantera Arroyuelo, Félix Gutiérrez Reyes. Gran Vía: Juan López Martínez. Hospital: Alfredo Riesco Peralta.

ALAVA

La red telefónica de la provincia

Vitoria, 1 (11 n.)

Se reciben noticias en el Gobierno Civil acerca de la elección de concejales.

En la mayor parte de los pueblos de la provincia se ha hecho la proclamación por el artículo 23.

Esta tarde celebró una reunión la Casa Social Católica, en la que reinó gran entusiasmo.

Los reunidos acordaron presentar candidatos por todos los distritos.

También esta tarde se reunieron varias personas para formar una candidatura de independientes; pero, en vista de que los de la Casa Social Católica presentan candidatos por todos los distritos, han decidido retirarse de la lucha.

En la sesión que esta tarde celebró la Diputación, los comisionados que estuvieron en Madrid dieron cuenta del resultado de sus gestiones.

Respecto á la cuestión del embargo, han decidido retirar la demanda que tenían presentada en vista de la marcha que sigue el asunto.

Se suspende, por consiguiente, el procedimiento. Uno de los asuntos que gestionaron fué el restablecimiento del teléfono en la provincia.

Para esto será preciso tender una red desde Vitoria á Amurrio y á Laguardia. El importe de esta obra será de 92.878 pesetas, á pagar por la Provincia.

Muchos pueblos quedarán así comunicados, lo cual tiene una importancia grande para el desarrollo industrial y comercial del país.

Trataron también en el Ministerio de Hacienda de la cuestión de los impuestos á las traviesas de los frentones, y convinieron en que el Tribunal gubernativo carece de atribuciones para mezclarse en esta cuestión.

Los reunidos acordaron adoptar el régimen del retiro obrero. Pero este asunto tiene que someterse á la deliberación de la Asamblea que esta semana se celebrará en Bilbao por las Diputaciones vascas.

La cuestión del timbre en las pólizas de los corredores, se tratará también en la mencionada Asamblea de Diputaciones del País Vasco, que, según creemos, se celebrará el domingo.

En Artamaña se registró una reyerta entre los vecinos José Mendiola y Felipe Arriaga, resultando ambos heridos de arma blanca.

La hija del capitán Sánchez intenta fugarse

Madrid, 1 (12 n.)

La hija del capitán Sánchez, hija del tristemente célebre capitán Sánchez.

Fue sorprendida en la calle, á poca distancia del Jural.

Al ser recluida nuevamente, dijo que no tenía propósitos de fugarse, sino que había salido á pasear con intención de volver.

En el mismo penal, otra reclusa intentó suicidarse con una navaja, produciéndose una herida de bastante importancia.

NAVARRA

Los carlistas disidentes

Misa votiva «pro eligendo» Papa.-Un cazador hiere á su hijo.-Otra desgracia.

Pamplona, 1 (11,15 n.)

El viernes á las diez y media de la mañana se celebrará en la Catedral solemne misa votiva, organizada por el obispo y el cabildo para impletar del Espíritu Santo, el mejor acierto en la elección de nuevo Pontífice.

Han sido invitadas las autoridades y corporaciones.

En Castejón ha sido detenido un carterista que había sustraído una cartera con 325 pesetas á un empleado de la Sociedad Azucarera que regresaba á Madrid.

En Ezourra al regresar de caza el vecino Francisco Gorostiza cuando entraba en su casa se le cayó la escopeta disparándose é hiriendo á un hijo de dicho señor, niño de nueve años que en aquel momento se encontraba en el patio.

A consecuencia de las heridas recibidas le han tenido que amputar la pierna derecha y se halla en gravísimo estado.

El Circulo Católico Español, que constituyen los carlistas disidentes, han celebrado Junta general esta tarde, acordando presentar candidatos por cuatro distritos.

Únicamente dejan de presentar por el distrito del Instituto, porque en éste se presenta un candidato integrista con cuyo grupo van unidos los socios del mencionado Circulo.

Mañana se reúne la Junta Provincial de Beneficencia para tratar de un interesante asunto.

Se trata de la fundación de un hospital en Selinas de Oro con la manda de una virtuosa dama hija de aquella localidad, que dejó al morir para estos fines benéficos.

Como dijimos, esta manda es de 140.000 pesetas.

En la carretera de Puente la Reina á Lezaun se ha registrado un lamentable suceso.

El vecino de Quirguillan, Domingo Goffi, iba por dicho sitio guiando un carro de su propiedad cuando se espantaron las caballerías.

Para detenerlas, se apodó rápidamente, siendo alcanzado por una de las ruedas que le fracturó las costillas.

A poco de ocurrir el suceso falleció.

FIRMA DE GUERRA Y MARINA

Madrid, 1 (12 n.)

Don Alfonso ha firmado los siguientes decretos: Ordenando que cese en el mando de la primera brigada de Carabineros don Baldomero Casallina.

Fasa á la segunda reserva el general don Angel Fernández.

Ascendiendo á general de brigada, al coronel Ca Artillería don Agustín Príncipe y al de Infantería don Antonio Dabán.

A general de la primera brigada de Infantería á don Antonio Fernández Barreto.

A general de la brigada de Artillería á don Emilio Ruiz Ruiz.

De la brigada de Artillería de la 14.ª división á don Ramón Acha.

A general de la brigada de Artillería de la séptima división á don Augusto Príncipe.

Concediendo la cruz blanca del Mérito Militar al marqués de Casablanca.

Destinando al mando de la brigada de Murcia al teniente coronel de Carabineros don Rufino González.

De Marina:

Autorizando al ministro para adquirir por gestión directa el material quirúrgico y sanitario preciso para los hospitales y dependencias de los buques de la Armada.

Concediendo la condena condicional á tres reclusos.

Proponiendo el ascenso de los capitanes de fragata don Juan María García, don Carlos Luis Díez y don Francisco Enrileis y del capitán de corbeta don Antonio Azarola.

Concediendo la entrada en concepto de supernumerario al capitán de corbeta don Guillermo Curcubella.

Concediendo el mando del crucero "Reina Regente" á don Manuel García Velázquez.

Los nacionalistas

Distrito del Mercado del Ensanche. — A todos los nacionalistas electores del Mercado del Ensanche se convoca á una reunión que tendrá lugar en las oficinas de esta Junta Municipal hoy, jueves, á las nueve y media de la noche, con el fin de comunicarle importantes instrucciones. — La Junta Municipal.

Academia Médico - Quirúrgica de Guipuzcoa

El sábado, á las seis de la tarde, celebrará sesión esta Academia en el local de conferencias del Colegio Médico, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º «Anestesia local en la cirugía del tórax», por el doctor Elizaguirre.
- 2.º «Exposición de un caso clínico», por el doctor Bueno.

SUBASTA

El 4 de Febrero, á las once de la mañana, se venderá en subasta en la Notaría de don Luis Barrieta, calle Fuenterrabía, 9, la "Villa San Antonio", de Ategorrieta - Miracruz, en esta ciudad, con su portería, garage, huerta y jardines de 1860 metros cuadrados de extensión. Postura mínima 185.000 pesetas, comprendido el mobiliario.

VIENA - PRAGA

MIRACRUZ, X. 1.ª.

Altas novedades en cristalería, porcelana y artículos de lujo.